

yectando una apariencia de acción que evade las distorsiones del sistema. La persistencia de brechas salariales significativas y la carencia de criterios homogéneos en la asignación de honorarios y cargos de confianza son problemas que exigen soluciones institucionales y no salidas voluntaristas.

Si el objetivo es avanzar hacia una agenda seria de austeridad, el desafío no radica en la donación individual de una autoridad, sino en la capacidad del Ejecutivo para implementar cambios estructurales que ordenen eficazmente el sistema de gestión de personas y remuneraciones del Estado.

Eric Latorre
Analista político y académico
de la Universidad Autónoma

Corresponsabilidad real

● Hoy se debate un proyecto de ley que propone sancionar a los padres cuando sus hijos cometen actos de *bullying* de forma repetida. Esto abre una conversación necesaria: la crianza y los valores de niños, niñas y adolescentes no son tarea sólo del colegio, sino una responsabilidad compartida.

Actualmente, todos los establecimientos educacionales cuentan con protocolos de convivencia y reglamentos internos diseñados para regular y abordar los conflictos escolares. Sin embargo, este nuevo proyecto de ley busca ir un paso más allá, al poner una presión directa sobre los padres y apoderados, incentivándolos a asumir un rol más activo y

comprometido.

El objetivo es que las familias no sólo sean receptoras de información, sino que apliquen desde el hogar intervenciones, correcciones y medidas adicionales que permitan detener de raíz aquellas conductas que se repiten en el tiempo, asegurando así que el bienestar del estudiante sea una prioridad compartida tanto en la sala de clases como en la casa.

En este sentido, el proyecto no sólo propone una sanción económica. Más relevante aún, abre la posibilidad de exigir conductas específicas a los apoderados, particularmente cuando han sido advertidos y no han adoptado medidas para corregir conductas reiteradas. Esto permite avanzar hacia mecanismos más eficaces que la multa, como obligaciones formativas, compromisos exigibles y medidas correctivas con seguimiento, orientadas no sólo a sancionar, sino también a prevenir.

Sin corresponsabilidad real, cualquier política de convivencia escolar - por ambiciosa que sea - seguirá siendo estructuralmente insuficiente.

José Ignacio Montaner
Abogado Corporativo
red de colegios Cognita

El Mercurio de Valparaíso invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartasdeloslectores@mercuriovalpo.cl.